

Descripción del programa

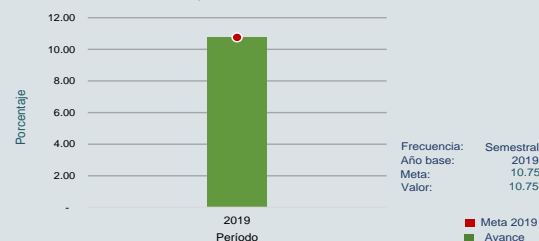
Contribuye a la conservación y restauración de los ecosistemas representativos de las Áreas Naturales Protegidas, así como la protección y conservación de su biodiversidad mediante el apoyo de estudios técnicos y acciones para el manejo del territorio de dichas áreas y sus especies prioritarias con la participación directa y efectiva de la población local. Cuenta con cuatro componentes, a través de los cuales otorga apoyos económicos directos para realizar 1 Estudios Técnicos para el Manejo de Áreas Naturales Protegidas, 2 Conservación de Especies en Riesgo, 3 Vigilancia y Monitoreo Comunitario y 4 Restauración Ecosistémica; estos estudios y proyectos son de temporalidad variable y están dirigidos a instituciones de educación superior y/o de investigación y centros de investigación para los componentes 1 y 2 y mujeres y hombres de 18 o más años de edad que conforman grupos organizados que no estén constituidos como personas morales; así como de Ejidos y Comunidades para los componentes 3 y 4.

¿Cuáles son los resultados del programa y cómo los mide?

Resultados

En 2019, el indicador de fin "Porcentaje de ANP terrestres que incrementan o mantienen su superficie con cobertura vegetal, o que presentan pérdidas menores al 5%" no reportó avances debido a que la frecuencia de medición es trienal. El Indicador de propósito "Porcentaje de especies prioritarias que presentan tendencias de recuperación en sus poblaciones o en su hábitat", alcanzó la meta programada del 10.75%, incrementándose las actividades de recuperación para 40 especies y su hábitat, se apoyaron 36 proyectos para la conservación, monitoreo y manejo del cóndor de california, lobo marino, berrendo peninsular, monitoreo de la población de vaquita marina, cotorra serrana occidental, lobo mexicano, águila real, murciélago magueyero, gorrión serrano, tapir, jaguar, águilas neotropicales, quetzal, manatí, cocodrilos, tortugas marinas, arrecifes coralinos, berrendo sonoreño, nutria de río, iguana verde, iguana negra y manglar. Informe trimestral U040

Porcentaje de especies prioritarias que presentan tendencias de recuperación en sus poblaciones o en su hábitat.



1

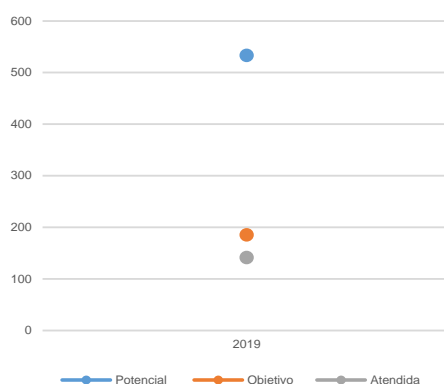
Definición de Población Objetivo:

El Área de Enfoque Objetivo, corresponde las Áreas Naturales Protegidas que están sujetas al régimen previsto en la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, establecidas mediante Decreto presidencial o certificado vigente expedido por la CONANP enunciadas en el anexo número 1 de los Lineamientos. (Numeral 4 "Consideraciones Generales" y Anexo número 1, de los Lineamientos del PROREST)

Cobertura

Cobertura	
Entidades atendidas	32
Municipios atendidos	244
Localidades	536
Hombres atendidos	5,397
Mujeres atendidas	4,211
Cuantificación de Poblaciones	
Unidad de Medida	Áreas naturales protegidas
PA	
Valor 2019	
Población Potencial (PP)	533
Población Objetivo (PO)	185
Población Atendida (PA)	141
Población Atendida/ Población Objetivo	76.22

Evolución de la Cobertura



Para mayor información sobre la cobertura de la población atendida del programa consulté su Plantilla de Población Atendida 2019.

Análisis de la Cobertura

En 2019, el programa llevó a cabo acciones en las 32 entidades y la población atendida (PA) fue de 9068 personas, 4211 mujeres y 5397 hombres; también se atendieron a 41 personas morales. Con relación a los datos de la evolución de la cobertura, la unidad de medida para las áreas de enfoque son las áreas naturales protegidas (ANP), por lo que para 2019, se atendieron 131 ANP y 10 áreas destinadas voluntariamente a la conservación (ADVC) dando un total de 141; el número de ANP potencial fue de 533 (182 ANP y 351 ADVC) y la objetivo fue de 185 (150 ANP y 35 ADVC).

2

Análisis del Sector

El programa se alinea al Eje General 2 Política Social - Desarrollo Sostenible del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Con el Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2020-2024, al Objetivo 1 "Promover la conservación, protección, restauración y aprovechamiento sustentable de los ecosistemas y su biodiversidad con enfoque territorial y de derechos humanos, considerando las regiones bioculturales, a fin de mantener ecosistemas funcionales que son la base del bienestar de la población."

Indicador Sectorial

No se cuenta con avances del Indicador Sectorial en 2019

Presupuesto Ejercido*

Año	Presupuesto del Programa (MDP) (1)	Presupuesto del Ramo (MDP) (2)	= % $\frac{(1)}{(2)}$
2016	NA	NA	NA
2017	NA	NA	NA
2018	NA	NA	NA
2019	122.82	27,772.87	0.44

Año de inicio del Programa: 2019

Análisis del Sector

3

* Valores a precios constantes promedio de 2012, actualizados con el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) MDP: Millones de Pesos. Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)

Fortalezas y/u Oportunidades

1F Cuenta con acciones encaminadas a restablecer la funcionalidad y dinámica de ecosistemas terrestres y acuáticos en las ANP con la participación directa y efectiva de la población local. 2F Impulsa proyectos de restauración y reconversión productiva en microcuencas prioritarias del país con un enfoque integral para pueblos originarios. 3F Estrategias, actividades y acciones específicas para la conservación, protección y recuperación de especies. 4F Cuenta con diagnóstico

Debilidades y/o Amenazas

1D La inexistencia de una evaluación de diseño, es su principal debilidad ya que con ella se determinarían recomendaciones importantes para el programa. 1A La principal amenaza son los recortes presupuestarios al programa, ya que con ello se limitará el cumplimiento de las metas establecidas.

1

Recomendaciones

En virtud de que el programa es nuevo, no cuenta con evaluaciones externas, por lo que se recomienda que se realice una Evaluación de Diseño.

2

Acciones que el programa realiza para mejorar derivado de las evaluaciones

Avances en las acciones de mejora comprometidas en años anteriores

En virtud de que el programa es nuevo, no cuenta con Aspectos Susceptibles de Mejora.

Aspectos comprometidos en 2020

El programa inició implementación en 2019 como programa nuevo, por ello no cuenta con Aspectos Susceptibles de Mejora para el 2020.

3

Participación de la Coordinación General de Programas para el Desarrollo en el programa

La Coordinación General de Programas para el Desarrollo no participa en el programa.

Acciones o afectaciones derivadas de la emergencia sanitaria provocada por el virus SARS-Cov-2 (COVID-19)

Derivado de la emergencia sanitaria se afectaron proyectos ya autorizados, que requerían contar la supervisión en campo, la cual solo se realizará en caso de que existan las condiciones para su ejecución sin comprometer la salud y seguridad del personal de la CONANP. Se tomaron las siguientes medidas: las vistas de supervisión y control se desarrollaron durante el 4to. trimestre de 2020; los tiempos para llevar a cabo cada visita de supervisión y control se definirán en función del resultado de la muestra del número de acciones y/o proyectos a revisar, se establecerán de uno a dos días de trabajo para la revisión documental, y en su caso, de dos a cuatro días para la supervisión en campo; y las capacitaciones se realizaron vía remota.

Datos de Contacto



Datos de Unidad Administrativa
(Responsable del programa o acción)
Nombre: Jose Juan Arriola Arroyo
Teléfono: 5554497000 ext. 17010
Email: jarriola@conanp.gob.mx



Datos de Unidad de Evaluación
(Responsable de la elaboración de la Ficha)
Nombre: Elva Ivonne Bustamante Moreno
Teléfono: 5554497000 ext. 17113
Email: ebustama@conanp.gob.mx



Datos de Contacto CONEVAL
(Coordinación de las Fichas de Monitoreo y Evaluación)
Karina Barrios Sánchez kbarrios@coneval.org.mx 5554817285
Liv Lafontaine Navarro llafontaine@coneval.org.mx 5554817239
Rosa Bejarano Arias rmbejarano@coneval.org.mx 5554817383

Formato de la Posición Institucional¹

U040. Programa para la Protección y Restauración de Ecosistemas y Especies en Riesgo.

1. Uso de los hallazgos de la evaluación

En virtud de que el Programa de Protección y Restauración de Especies en Riesgo (U040) es un programa nuevo que inició operaciones en 2019, se recomendó realizar una Evaluación de Diseño, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados, para que posteriormente se incorporen como acciones de mejora del programa.

Cuadro. Principales mejoras derivadas de la evaluación

Sección / Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación ²
No aplica	Realizar una Evaluación de Diseño del programa	Es pertinente realizar la Evaluación de Diseño	Elaborar en el 2021 la Evaluación de Diseño-

2. Posición Institucional respecto de la evaluación

La Ficha de Monitoreo y Evaluación 2019-2020 contiene los elementos básicos necesarios del programa, sin embargo, debido a que el programa solo tiene un año de implementación, no es posible aún realizar un análisis de los indicadores sobre la base de una serie de tiempo, solo fue posible demostrar el cumplimiento de la meta de los indicadores de Propósito en 2019.

La realización de este proceso se llevó a cabo a través de la Unidad de Evaluación del Sector Ambiental (Dirección General de Planeación y Evaluación de la SEMARNAT), la que a pesar de las condiciones de trabajo que se presentaron por la pandemia provocada por el virus SARSCoV2 (COVID-19), logró mantener una constante comunicación y coordinación con el personal de la CONANP, para aclarar dudas y solicitar la asesoría y apoyo que se requirió, desde el registro de la información en el Módulo de Información para la Evaluación Específica de Desempeño (MEED), hasta el desarrollo mismo de la Ficha.

3. Comentarios específicos

3.1 Sobre los resultados de la evaluación

Se detectó que la principal debilidad es la falta de una Evaluación de Diseño que permita establecer recomendaciones importantes que lo fortalezcan y la principal amenaza son los recortes presupuestales al programa, ya que estos limitarán su operación.

3.2 Sobre el uso de la evaluación

No cuenta con Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)

¹ La posición institucional es una opinión fundada respecto de los principales hallazgos, debilidades, oportunidades, amenazas o recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas, emitida por una dependencia o entidad de la Administración Pública Federal.

² Acciones de mejora planeadas o emprendidas.

3.3 Sobre el proceso de la evaluación

Derivado de la contingencia sanitaria la capacitación del proceso de evaluación del CONEVAL se realizó en forma virtual, y la coordinación con la Unidad Responsable del programa fue vía correo electrónico. Para la evaluación, se utilizó la información disponible en el MEED.

Hubo retroalimentación y colaboración constante entre la Unidad de Evaluación del Sector Ambiental y la Dirección de Evaluación y Seguimiento de la CONANP para la elaboración de la FIMyE, conforme a las disposiciones emitidas por el CONEVAL.

3.4 Sobre el desempeño del equipo evaluador

La Ficha de Monitoreo y Evaluación se realizó en forma conjunta con la Unidad Responsable del programa y la Dirección de Evaluación y Seguimiento de la CONANP, los comentarios y observaciones fueron incorporados durante el proceso.

El equipo evaluador de la SEMARNAT apoyó y orientó a la Dirección de Evaluación y Seguimiento de la CONANP en la elaboración de la FIMyE y en la incorporación de la información base para la formulación de la Ficha en el sistema informático MEED, así como en el llenado de los formatos que se solicita en dicha plataforma. La comunicación fue constante y se logró trabajar en colaboración y en equipo.

3.5 Sobre la institución coordinadora

Se consideraron aquellos comentarios y observaciones de las instancias coordinadoras (CONEVAL y la Unidad Evaluadora del sector Ambiental) que fueron pertinentes de incorporar.

Como área de oportunidad se sugiere que el CONEVAL, en coordinación con la Unidad de Evaluación del Sector Ambiental, y con la colaboración de otras áreas del sector ambiental, así como de expertos e instituciones científicas y académicas, se trabaje en la definición y aplicación de formas, medios o procesos que permitan medir los logros de los programas en términos ambientales en las evaluaciones externas que se realicen a los diversos programas de la Administración Pública, cuya implementación u operación puedan tener efecto o impacto sobre el medio ambiente y los ecosistemas existentes en el territorio nacional.